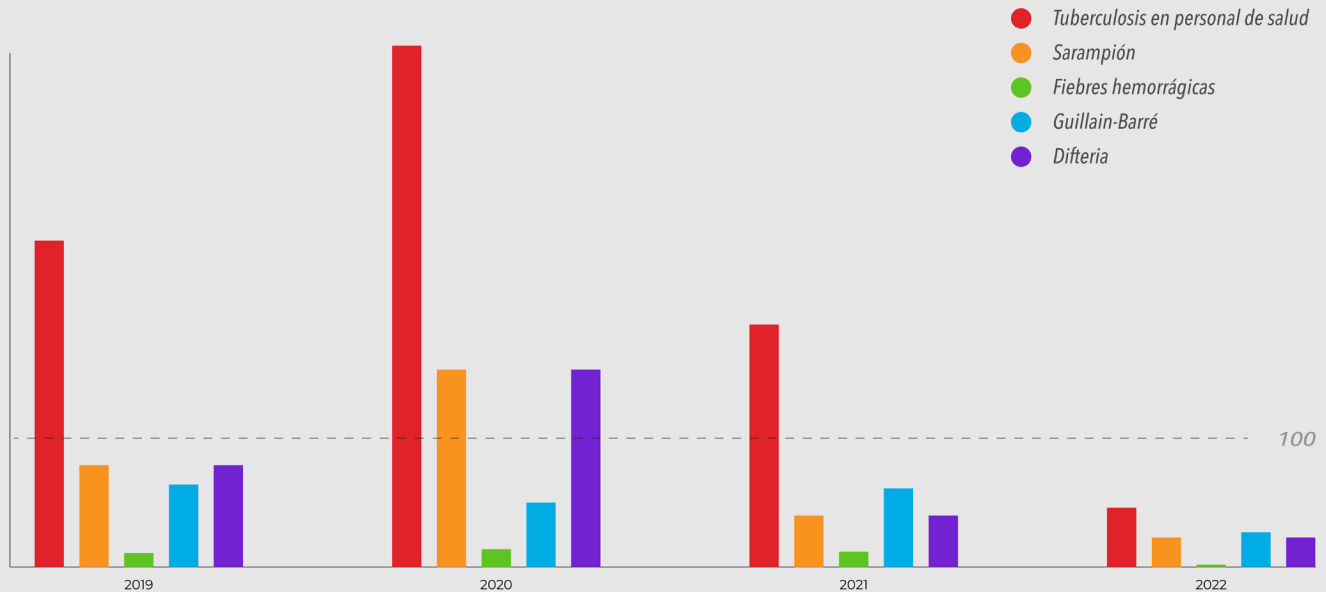


## Enfermedades de denuncia obligatoria

Histórico 2019 - 2022



Si bien el objetivo de la Encuesta Nacional de Hospitales es monitorear y registrar las condiciones hospitalarias, el equipo de investigación siempre busca incorporar otros indicadores que puedan arrojar luces sobre otras áreas del sector salud.

Para fines de control de enfermedades, en todos los países existe un listado de enfermedades de reporte obligatorio. Es decir, cuando llega un paciente con un cuadro similar a alguna de las enfermedades de esta lista, esto debe ser reportado automáticamente a la autoridad sanitaria nacional. Lamentablemente en Venezuela no hay reporte semanal epidemiológico desde 2015, lo cual no solo es inconveniente desde el punto de vista de salud pública, sino que también viola acuerdos internacionales como el Reglamento Sanitario Internacional, al cual Venezuela está suscrita desde hace más de 50 años.

En este sentido, la ENH desde el año 2019 ha recogido información sobre la cantidad de casos (diagnósticos sindromáticos) que llegan a los centros de salud de algunas de estas enfermedades de reporte obligatorio, con la idea de conocer de manera indirecta algunas de estas enfermedades.

Sin embargo, algunas aclaratorias deben tenerse en cuenta: La primera de ellas es que en el caso de Difteria, Sarampión y Guillain Barré son pacientes con cuadros

que clínicamente cumplen las características de estas enfermedades, sin embargo no están confirmados por los métodos diagnósticos, por lo tanto hablamos de diagnósticos presuntivos, casos sospechosos o sindromáticos.

En segundo lugar, los datos del 2022 corresponden al período comprendido entre los meses enero y julio y por último, los casos de tuberculosis que se contabilizan son únicamente los registrados en miembros del personal de salud, esto como una manera de medir las condiciones de salud en el personal de esta área.

Con el auge de COVID19 se ha puesto de manifiesto que las herramientas de monitoreo basadas en diagnósticos o sindromáticos pueden ser herramientas ágiles y tempranas en los sistemas de vigilancia, mucho más en aquellas situaciones como Venezuela dónde el acceso a la información oficial está comprometida

Se observa un patrón común en varias de las enfermedades monitoreadas que son de transmisión respiratoria: sarampión, difteria, tuberculosis en personal de salud.

En el año 2020 es cuando se alcanza el momento de mayor número de casos y luego vemos una disminución importante de los casos en 2021 y 2022.

Este fenómeno puede estar asociado a varias razones, por una parte el monitoreo continuo de patologías respiratorias, debido a la epidemia de COVID19, puede producir un efecto de aumento de la capacidad de vigilancia con el fin de descartar otras patologías respiratorias.

La otra posible causa es que puede ser que exista un número real de infecciones lo cual parece poco probable. La observación en el resto de la región ha mostrado más bien un “silencio” epidemiológico en otras enfermedades infecciosas respiratorias como la influenza, Rinovirus y el virus sincitial respiratorio.

Debemos insistir en la condición de diagnósticos presuntivos clínicamente y no de casos confirmados de algunas de estas patologías, sin embargo la asociación de tuberculosis y COVID19 hoy es bastante clara sobre todo en países en vías de desarrollo con alta prevalencia de tuberculosis, donde el COVID19 por una parte limitó mucho las actividades preventivas y de pesquisa sistemática.

Por otro lado, la co-infección COVID19 y coronavirus representa un aumento de riesgo de casos y severidad de tuberculosis no solo por el debilitamiento general del paciente con COVID19 y con infección con TBC, sino también por el uso extensivo del uso de esteroides que funcionaria como efecto potenciador de tuberculosis latente.

No pareciera que el aumento de casos de sarampión y difteria en 2020 tenga una causa real, más bien la tendencia general 2019, 2020, 2021, 2022 parecen mostrar una tendencia a disminución.

El monitoreo aunque sindromático (por lo tanto poco específico) puede ser una herramienta valiosa en nuestro país dado a la falta de datos y la circulación de ambas enfermedades en fechas recientes en el país de forma epidémica.

Las enfermedades no respiratorias como las fiebres hemorrágicas y el síndrome de Guillain Barré han mostrado patrón de estabilidad en estos últimos 4 años que se corresponden con los casos observados en la alícuota del primer semestre del 2022.

El monitoreo de elementos como las enfermedades de reporte obligatorio, ayudan a que la Encuesta Nacional de Hospitales pueda cada vez, ofrecer una mejor perspectiva sobre lo que ocurre no solo en nuestros hospitales, sino en todo lo referente a la salud en Venezuela.